

RESOLUCION EXENTA N° 015/

1386

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VILCUN.

TEMUCO, 04 AGO. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/108 del 04.06.2015, Resolución Exenta N° 015/11 del 19/06/2017 ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 192 de la Municipalidad de Vilcún, Memorándum N° 133 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

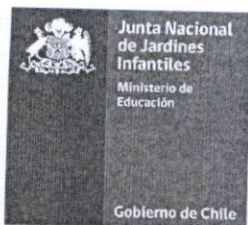
2.-Que, con fecha 14 de Julio de 2017, se recepcionó el ordinario N° 192 de fecha 13 de Julio de 2017, de la Directora del Departamento de Educación de la Municipalidad de Vilcun, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

1.- Jardín Infantil, PIECECITOS DEL LLAIMA, código N° 9119020 por \$ 2.000.000.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil TERNURAS DEL LLAIMA, código N° 9119015 por \$ 2.000.000.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:



1.- **AUTORÍCESE** a la Ilustre Municipalidad de Vilcún, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil Cod. 9119020	Monto Traspaso \$ 2.000.000	A Jardín Infantil Cod. 9119015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MRC/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Vilcún.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias